



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 2.913-1

MAT: Aprueba Programa "Ayuda Social en Pasajes 2013".

Laja, 28 de Junio 2013.

VISTOS:

- 1.- Programa " Ayuda Social en Pasajes 2013
- 2.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 3.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Ayuda Social en Pasajes 2013"
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600417 y su respectiva cuenta, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓



PROGRAMA "AYUDA SOCIAL EN PASAJES 2013"

SUBPROGRAMA : N° 04, "Programas Sociales"
Proyecto : N° 13, "Pasajes"

FUNDAMENTACION

El Municipio genera ayuda social en diferentes ámbitos al grupo objetivo de la sociedad que así lo requiera. Estas personas son vulnerables desde la dimensión socioeconómica y que además, poseen situaciones vitales asociadas a problemáticas de distinta índole como salud, entre otras. Para ellos, se ha creado la instancia de brindar ayuda en pasajes para trasladarse desde Laja a otra ciudad a quienes lo necesitan.

OBJETIVO

Adquirir pasajes para personas con problemáticas de salud u otro caso de urgencia.

ACTIVIDADES



- Realizar la atención de casos sociales.
- Realizar elaboración de Informe Social por parte de las Asistentes Sociales.
- Realizar gestiones administrativas, Decreto, Programa y Ordenes de Pedidos.
- Realizar la cotización de Pasajes.
- Realizar la adquisición de Pasajes.
- Realizar otras actividades inherentes al Programa.

LUGAR Y FECHA:

El proceso de adquisición de estos Pasajes se realizará durante el año 2013, de acuerdo a los requerimientos del Departamento Desarrollo Comunitario.

FINANCIAMIENTO:

Presupuesto municipal, Centro de Costos 600417, Proyecto "Pasajes", cuenta 24.01.007, disponibilidad presupuestaria de \$ 1.000.000.



IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, Junio 2013.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233